

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19578 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 358/2009-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ignaci López Chocarro, en nombre de don Llorenç Barres Casajuana y doña Águeda Carrasco Roldán, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2011 auto que se declara finalizada la fase común del concurso y se abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 13 de julio de 2011, a las 12.00 horas a junta que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 6 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046671-1